BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 111 FECHA 12-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 28/2015 PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE MARKETING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTO: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015 en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Desarrollo de Plan de Marketing para el Banco Nacional de Fomento; las ofertas presentadas por las firmas: TURU PUBLICIDAD S.R.L. y HSE S.R.L.; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 243/2015 de fecha 22 de abril de 2015; el informe CEO Nº 74/2015 de fecha 6 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 74/2015 de fecha 6 de agosto de 2015, recomienda adjudicar a la firma **TURU PUBLICIDAD S.R.L.**, la Contratación Directa BNF CD Nº 28/2015 para el Desarrollo de Plan de Marketing para el Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación y demás requisitos exigidos para la Contratación Directa Nº 28/2015; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en virtud a lo establecido en el Art. 34º inciso c) de la misma Ley y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 28/2015 para el Desarrollo de Plan de Marketing para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe CEO Nº 74/2015 de fecha 6 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar a la firma TURÚ PUBLICIDAD S.R.L. la Contratación Directa BNF CD Nº 28/2015 para el Desarrollo de Plan de Marketing para el Banco Nacional de Fomento, en la suma total de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme a la propuesta de adjudicación y a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al **Anexo I** que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscrito entre el Banco Nacional de Fomento y la firma adjudicada por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme al **Anexo II** que consta de 3 (tres) páginas foliadas y rubricadas, por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma adjudicada de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES CALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARÍA
Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 448 103

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 111 FECHA 12-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 28/2015 PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE MARKETING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont.2)**

Art. 5º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º) de esta Resolución.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Imputar el pago autorizado por el Artículo 5º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 8º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Alfaro González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

COPIA
JUDICIAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel/Fax: 495 772 - 449 103

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 111 FECHA 12-agosto-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 28/2015 PARA EL DESARROLLO DE PLAN DE MARKETING PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont.3)

ANEXO I

- **TURÚ PUBLICIDAD S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1-	80101507-9979	"Desarrollo de Plan de Marketing".	N/A	N/A	Unidad	1	evento	45.000.000	45.000.000
								Precio Total:	45.000.000

COPIA
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
CONTRALORIA INTERNA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Consejo de Administración
BNF
SECRETARIA
Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 103